

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CAJIBIO = = CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJIBIO = CAUCA, A PETICION TELEFONICA DE LA SEÑORA MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO,

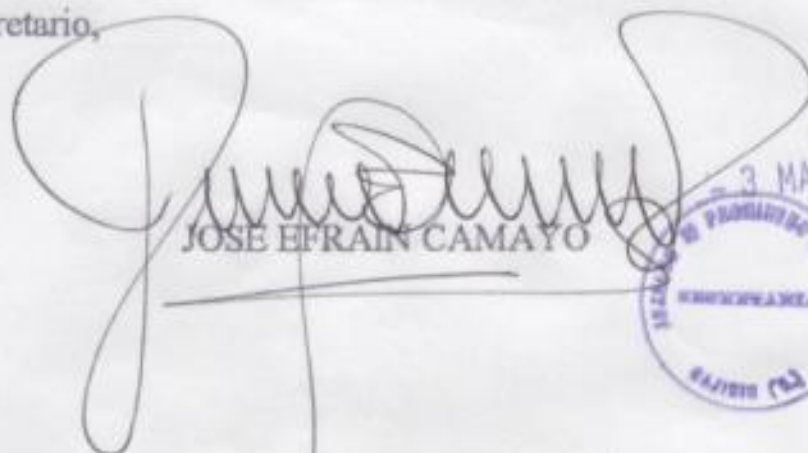
CERTIFICA:

Que en esta Oficina Judicial se tramita un proceso de SUCESION INTESTADA de la Causante MERCEDES TRUJILLO MOSQUERA, actuando como Demandantes los señores EFRAIM CAMPO TRUJILLO, ODILIA TRUJILLO Y MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO por medio de los Apoderados doctores EFRAIM CAMPO TRUJILL, BERNARDO ALFREDO GARCIA VERNAZA, EDUARDO ESCALLON GONGORA, ERNETO ALFONSO HERNANDEZ MEDINA, EDGAR DARIO DAZA GARCES, asunto iniciado el Dieciocho (18) del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis (1986).-

Actualmente el expediente se encuentra INACTIVO por cuanto las partes no han vuelto a realizar actividad alguna y se encuentra pendiente la práctica de diligencia de Secuestro de unos bienes muebles y no se ha constituido Caución para tal fin, la última actuación procesal se realizó el 14 de Julio de 1992.-

En constancia se firma la presente a los Tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006) con destino a la peticionaria MARIELA LEONOR CHAVARRIAGA CAMPO.-

El Secretario,


JOSE EFRAIN CAMAYO

